JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

Madrid -Cundinamarca veintinueve (29) de febrero dos mil veinticuatro (2024)

RADICACION	254304003001-2022-1527-00
PROCESO	SUCESION
	ALFONSO DE JUYO ANA LUCIA Y
causante	JUYO GOMEZ DAVID

Conforme al numeral 1 del art 509 del Código general del Proceso, córrase traslado de la partición a todos los interesados, por el termino de cinco días.

El litigante, Acredite el cumplimiento del inciso 5° del artículo sexto de la ley 2213 de 2022, y numeral 14 del art 78 del Código General del Proceso relacionado con el envió coetáneo del memorial que precede, a su contraparte, junto a sus anexos.

NOTIFIQUESE

JOSE EUSEBIO VARGAS BECERRA JUEZ

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE MADRID SECRETARIA. El auto anterior se notificó por anotación en estado número 37 hoy 01-03-2024

El secretario,

Firmado Por:
Jose Eusebio Vargas Becerra
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001

Madrid - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

 ${\sf C\'odigo\ de\ verificaci\'on:\ e7b5d13f84a572872b8f31806c1ef19011140d60eb52011a08e43f6d25b34d84}$

Documento generado en 29/02/2024 06:24:47 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica